

**SOLANES CORELLA, Ángeles (Dir.): *Dinámicas racistas y prácticas discriminatorias*, Pamplona, Aranzadi, 2022, 284 pp.**

Esta obra colectiva centra su atención en la realidad del racismo, la xenofobia y la discriminación mediante un análisis multidisciplinar que compagina las ciencias jurídicas y las ciencias sociales desde distintas perspectivas geográficas. *Dinámicas racistas y prácticas discriminatorias. La realidad en España, Francia, Italia, Dinamarca y Finlandia* recoge las ponencias, revisadas y mejoradas, del Congreso internacional MULTIHURI sobre racismo y discriminación celebrado el 16 y 17 de septiembre de 2021 en el que se abordó el racismo, la discriminación y los medios desarrollados para hacerles frente. El evento se celebró en el marco del proyecto de investigación «Racismo y discriminación: los derechos humanos bajo amenaza» desarrollado por el grupo de investigación *Multicultural Human Rights* («MULTIHURI»), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

La inmigración ha sido institucionalizada en la Unión Europea y en sus Estados miembros como un problema social. Basta con observar los barómetros de opinión de la ciudadanía comunitaria para concluir que el desplazamiento humano es considerado como una de las principales amenazas para las sociedades europeas. Además, las políticas migratorias son restrictivas y limitadoras de derechos humanos; los discursos públicos de incitación al odio proliferan; y la propagación de desinformación y mensajes dañinos contra la población migrante no deja de aumentar. Todo ello supone un verdadero desafío para pasar el test civilizatorio que supone el trato a la persona desplazada, a su acogida y a su integración en la sociedad en la que busca refugio, un hogar o, simplemente, una vida digna para sí y su familia.

Para promover una cultura antirracista y que valore positivamente la llegada de personas de otras nacionalidades no basta con promulgar normas que sancionen la discriminación por motivos étnicos o por origen, sino que estas se han de aplicar, decidida y firmemente, en un clima de integración y cohesión social. Este libro nos acerca a una realidad europea que proclama valores inclusivos como carta de presentación frente al mundo y a su propia ciudadanía, pero que después no los traduce fielmente a la práctica de sus agentes, instituciones y operadores jurídicos.

La persona desplazada sirve en ocasiones como chivo expiatorio en una etapa de crisis cíclicas constantes y permanentes que, más bien, podría describirse como una cuestión estructural. La persona migrante puede ser acusada a la vez de quitar puestos de trabajo y, paradójicamente, de recibir ayudas por no trabajar. Esta incongruencia es propia de quien ve en esas personas a un enemigo omnipotente y por ello, peligroso. Ante esta amenaza, se activa la emoción del miedo, alimentada por los medios y la desinformación interesada de algunos grupos extremistas, y se generan conductas de rechazo que se traducen bien en la falta de acción (no acoger, no acercarse a esa cultura, y por lo tanto, no desconocer y aumentar la distancia imaginada entre persona inmigrante y autóctona) o en conductas activas en forma de discurso de odio o de violencia. La ausencia de normas que sancionen estos actos o la nula aplicación de las existentes genera una sensación de impunidad que aumentará aún más si cabe dicha distancia, la percepción de amenaza, el miedo irracional y las conductas agresivas.

La primera de las tres partes en las que se divide este trabajo conjunto se titula «Marco general para el análisis del racismo» y comienza con un

artículo de Ángeles Solanes Corella en el que reflexiona sobre el afianzamiento del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Para ello ofrece una útil delimitación conceptual de términos como raza, colorismo, racialización o interseccionalidad. Al abordar el primero señala que lo fundamental sigue siendo «la característica que crea y consolida la diferencia, que no es la raza, sino la desigualdad atribuida de manera inicial a esas diferencias, en particular, al color de la piel», por lo que alude al colorismo como alternativa conceptual y práctica. Todo ello se asocia a una cuestión de poder asociada a la exclusión de personas cuanto más alejadas estén de la blanquitud. La autora propone un enfoque de derechos humanos para responder al sistema que establece como referencia universal al sujeto «blanco, varón, cis-heteronormativo y sin diversidad funcional» mientras que el resto son consideradas personas subalternas. Por último, la interseccionalidad, es decir, la interacción simultánea de diversos factores que producen discriminación en sí mismos, y que se caracteriza por ser estructural y política, obliga a una revisión del derecho antidiscriminatorio clásico. La autora continúa su exposición con un análisis sobre dicho derecho y sus medios de protección para las personas racializadas, haciendo énfasis específico en la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, al comité que supervisa su cumplimiento, a los distintos instrumentos en el ámbito europeo y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para conocer la aplicación práctica de la normativa. Finalmente, y después de abordar las lagunas en la protección frente a la discriminación, plantea una serie de retos para el futuro entre los que se incluyen la superación de aquellas lagunas, la participación de las personas afectadas, mejorar el sistema de sanciones para reducir la infradenuncia, y la recopilación de datos desglosados en materia discriminatoria por parte de las autoridades.

El segundo trabajo de esta primera parte lo firman María José Aguilar-Idáñez y Daniel Buraschi. Bajo el título «Racismo institucional: claves analíticas para comprender la cara oculta de la dominación racial», sus autores destacan la ausencia de estudios para esta dimensión del racismo. Después de hacer referencia a la interpersonal y a la cultural, centran su análisis en la institucional. Desde el Grupo Interdisciplinar de Estudios sobre Migraciones, Interculturalidad y Ciudadanía (GIEMIC) de la Universidad de Castilla-La Mancha, uno de los grupos de investigación que más se ha dedicado al estudio de este fenómeno particular, utilizan dicho término para definir «el conjunto de políticas, prácticas y procedimientos que perjudican a grupos racializados impidiendo que puedan alcanzar una posición de igualdad», que puede darse tanto con actores (representantes institucionales, operadores jurídicos, etc.) o sin ellos (normas, leyes, políticas públicas, etc.) en diversos ámbitos como, entre otros, en los discursos públicos, en los procedimientos burocráticos o en los propios programas de integración social que reproducen, explícita o implícitamente, modelos paternalistas, asimilacionistas y etnocéntricos. Posteriormente, Aguilar-Idáñez y Buraschi ilustran la práctica del racismo institucional en el Estado español al que describen como estructural y sistémico, especialmente, el que sufren las personas migrantes extracomunitarias en situación administrativa irregular.

Buraschi y Aguilar Idáñez son también los autores del tercer estudio que cierra esta primera parte de carácter más introductorio. En «Fronteras morales: la construcción psicosocial de la indiferencia frente al racismo» desta-

can que, si bien la reflexión sobre la violación de derechos humanos de personas migrantes suele hacerse en torno al racismo explícito, este no sería posible sin la «complicidad de una sociedad indiferente o de una mayoría silenciosa» que lo justifica y normaliza. Ese racismo democrático que los propios autores describen como el proceso por el cual se vulneran los derechos de personas migrantes aludiendo a valores democráticos y justificando moralmente la violencia contra ellas es, precisamente, el objeto de este trabajo que contiene una propuesta teórica basada en la investigación empírica para entender la indiferencia social frente al racismo, la falta de acción frente a la injusticia y la «empatía selectiva» hacia las personas desplazadas. Nos encontramos con una paradoja moral, la de una sociedad que proclama valores universales de igualdad y dignidad, pero que, a su vez, mantiene a determinados grupos fuera de la aplicación de las normas morales y de justicia. Haciendo alusión a la dimensión del racismo previamente analizada, estos autores advierten que precisamente el racismo institucional «no se reproduce solo con el odio, el menosprecio o el rechazo explícito de las personas migrantes, sino que actúa gracias a la indiferencia, la apatía, el inmovilismo y la normalización de la violencia».

La segunda parte de esta obra, bajo el epígrafe de «Racismo en España y estrategias de enfrentamiento», comienza con el artículo de Ana Vázquez-Cañete titulado «Discriminación y racismo en España: una aproximación diagnóstica a la realidad». La autora destaca la paradoja anteriormente referida protagonizada por una organización política, como la Unión Europea, que establece como propios valores como la igualdad, la dignidad, el humanismo o la solidaridad, mientras que sus políticas de gestión fronteriza securitarias son restrictivas en dichos valores y en derechos humanos, son excluyentes y exclusivas y caracterizan a la población desplazada como un riesgo para el modelo social europeo. Este modelo en el que se combinan las exigencias securitarias y de protección humanitaria en el interior de las fronteras y en el que la sociedad civil y las estrategias locales tienen un papel relevante, se ha trasladado también al Estado español, en el que se ha imprimido una lógica neocolonial que establece una diferenciación jerárquica entre individuos y grupos. La autora lleva a cabo un estudio para describir este fenómeno en la actualidad y descubrir los elementos clave sobre los que se debe incidir para abordarlo. Concluye que la diversidad de informes analizados pone de manifiesto, al menos en apariencia, un cierto compromiso desde las instituciones y desde la sociedad civil para luchar contra el racismo, pero lamenta que se sitúe el análisis en una perspectiva individual, eliminando así otras dimensiones, y responsabilizando de este fenómeno a los individuos a la vez que desresponsabiliza a las estructuras sociales. Por último, señala que la valoración de la inmigración parte de las percepciones sociales sobre las personas migrantes, y que el mensaje del populismo nacionalista, con cada vez mayor eco mediático, promueve la minusvaloración de las personas desplazadas sobre la base de informaciones falsas o bulos que funcionan como verdades con consecuencias perniciosas para las condiciones de vida de aquellas.

En «Consideraciones para mejorar la lucha contra el nuevo racismo» M.<sup>a</sup> Isabel Garrido Gómez parte de una conceptualización tradicional del racismo caracterizada por la idea del biologismo y la jerarquización racial y vivenciada con extrema intensidad en el siglo pasado aludiendo a los ejemplos de la Alemania del Tercer Reich, la segregación racial en los Estados Unidos o el *apartheid* sudafricano para, posteriormente, analizar las formas

contemporáneas de racismo. En efecto, el racismo sigue existiendo, pero de forma más sutil, etérea, como si el manto que lo cubre fuese suficiente para esconder el desagradable pasado de los ejemplos citados. Hoy tenemos un racismo simbólico o moderno que emplea conceptos y expresiones que son social y políticamente correctas en el Estado de Derecho, pero que culpabilizan a las personas racializadas por su situación de inferioridad en el sistema y rechazan los medios para paliar dicha situación. También habla la autora del racismo diferencialista, latente, aversivo o regresivo sustentado por los prejuicios y estereotipos del racismo institucional, estudiado anteriormente por Aguilar-Idáñez y Buraschi, y del racismo cultural. Sin embargo, como bien advierte la autora, la caracterización general del problema del racismo presenta particularidades dependiendo del contexto. Así, las víctimas en Europa son personas migrantes, mientras que en Estados Unidos son personas nacionales, pero pertenecientes a minorías racializadas en situación de desventaja estructural y sistémica.

Esta segunda parte de la obra colectiva se cierra con el análisis de M.<sup>a</sup> Lourdes Santos Pérez de las políticas públicas y de los problemas sociales que estas abordan desde la estrategia del «giro hacia lo corporal» y sobre la base de la obra *Cuerpos marcados, vidas que cuentan y políticas públicas*, y también de la de «injusticia epistémica», para todo lo cual emplea el trabajo de Fricker que lleva ese mismo título. En su estudio «De cómo la acción institucional induce y preserva formas de vida precarias e ignoradas», la autora, en esa mirada corporal, destaca el hecho de que «la negritud es sinónimo de vulnerabilidad» y que no hay otros cuerpos que los negro-africanos que sufran la necropolítica «de forma tan brutal». En el ámbito de la injusticia, se refiere a la «injusticia hermenéutica» para describir la carencia de recursos de interpretación colectivos que consecuentemente «sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales» y pone como ejemplo de «muerte hermenéutica», empleando el término propuesto por José Medina, a los Centros de Internamiento de Extranjeros, un elemento clave en la acción institucional de gestión migratoria y fronteriza.

El tercer bloque ofrece un análisis comparado de la realidad sobre el racismo y la discriminación en Francia, Italia, Dinamarca y Finlandia. Iker Barbero es el encargado de abrir esta sección con un trabajo sobre «Racismo(s), prácticas policiales discriminatorias y *contrôles au facies* en Francia». Después de analizar en detalle la regulación de las prácticas policiales y los mecanismos de garantías ante los controles discriminatorios, el autor señala que los controles de identidad son «discriminatorios, injustos y además contraproducentes», fomentan la humillación, el acoso y la estigmatización de minorías, y perpetúan y legitiman el racismo. Si bien Iker Barbero no considera del todo cierto hablar de una policía francesa racista o de un Estado francés racista, la extrema derecha está cada vez más presente en los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se advierte la presencia del racismo «‘en’ las actuaciones policiales, ‘en’ las instituciones, ‘en’ sus disposiciones normativas y, por tanto, ‘en’ el Estado».

El estudio titulado «La ciudadanía en Italia entre legislación actual y reformas fallidas. Un análisis crítico» es el primero de los dos análisis que centran su atención en el Estado italiano. Letizia Mancini comienza con una reflexión general del concepto de ciudadanía y continúa con el examen de la normativa para la adquisición de la nacionalidad italiana. La ley, de 1992, y las sucesivas reformas transmiten a juicio de la autora una «ciudadanía como concesión,

como premio obtenible al final de un largo camino de participación e inclusión», pero se trata de un privilegio altamente discrecional que puede ser revocado, por lo que la persona extranjera que adquiere la nacionalidad italiana no será nunca, de forma definitiva, italiana.

El siguiente trabajo sobre Italia tiene como título «El tabú del racismo en Italia. Sociedad, cultura, educación» y está firmado por Mariagrazia Santagati, Guia Gilardoni y Marta Visioli. Su estudio comienza destacando que el racismo en Italia «es un fenómeno presente y subestimado» y continúa con una reflexión sobre las raíces del racismo y las razones históricas del tabú que ha terminado por contribuir a fortalecer el racismo en la actualidad. Posteriormente, analizan las formas difusas del fenómeno en Italia a partir del análisis de fuentes, tanto institucionales como no institucionales, que son en ocasiones de difícil detección; se aborda el discurso y los actos que normalizan el odio, y que cuentan para ese cometido con las redes sociales como fieles aliadas; y se alude a la interseccionalidad de la discriminación múltiple. Finalmente, las autoras reflexionan sobre el papel histórico de la educación en la legitimación del racismo y concluyen con la historia de una adolescente italiana de origen senegalés cuya experiencia vital es un ejemplo emblemático de la situación de personas afrodescendientes en Italia. Para las autoras, hay que desaprender el racismo «para encontrar vacunas eficaces para erradicarlo en el campo de las ideas y de las acciones».

El estudio sobre la situación del racismo y la discriminación a personas migrantes en Dinamarca corre a cargo de Albert Mora Castro. En «La política de rechazo a la inmigración en Dinamarca», esboza un contexto sociopolítico danés vertebrado por el auge del *Danish People's Party* de carácter nacionalista, populista y xenófobo, cuyo apoyo a distintos gobiernos explica, en parte, el porqué de la puesta en marcha de alguna de las políticas más restrictivas y agresivas contra las personas migrantes y refugiadas en Europa. El rechazo al multiculturalismo en Dinamarca fuerza la asimilación como única vía para la integración de personas migrantes que, por otra parte, son representadas como una carga para el sistema del bienestar y para el ideal de identidad homogénea concebida como la base de la solidaridad nacional que sostiene al estado de bienestar. La perspectiva intercultural, por tanto, está ausente en las políticas migratorias danesas. Para el autor, se necesita urgentemente un compromiso político que abrace los derechos humanos, la justicia, la convivencia y la cohesión social con el fin de abordar el racismo, la discriminación y la intolerancia, pero destaca que, desafortunadamente, el país ha normalizado y legitimado discursos y prácticas de odio en el ámbito político, todo lo cual está creando unas condiciones que dificultan la tarea de integración e inclusión de personas migrantes y refugiadas.

Con «Finlandia: Igualdad en el papel – (anti) discriminación en la práctica», Nacho Hernández Moreno refleja una realidad paralela a la danesa en el caso del Estado finlandés. Se trata de un país con escasa experiencia en la recepción de personas desplazadas y con poca tradición en la acogida de migrantes, pero que recientemente ha visto incrementarse de forma significativa el número de personas llegadas a su territorio, y de aquellas etiquetadas bajo el término «población de origen migrante» que incluye, tanto a nacionales de terceros países, como a aquellas con nacionalidad finlandesa, pero de origen migrante. Ello pone de relieve, como señala el autor, la clara diferenciación entre nacionales finlandeses y un «otro» cuya alteridad incluye también a nacionales, pero que se caracterizan, a diferencia de aquellos, por

tener un origen no finlandés. El estudio comienza con un análisis de la normativa y de estrategias políticas encaminadas a promover una sociedad libre de discriminación y termina con un análisis de la discriminación real sufrida por personas migrantes o de origen migrante, especialmente de países africanos o árabes. En concreto, se ponen ejemplos en el ámbito laboral, el sistema educativo y las actuaciones policiales que ponen en entredicho los ideales de igualdad promulgados por el ordenamiento jurídico.

En definitiva, este libro colectivo permite conocer la problemática del racismo, la xenofobia y la discriminación desde un punto de vista teórico, una perspectiva que sirve para comprender mejor la complejidad práctica de este fenómeno. Los ejemplos relativos a la situación en Francia, Italia, Dinamarca y Finlandia nos ayudan a conocer la realidad de los valores promulgados por la Unión Europea y por sus Estados miembros, y nos obligan a reflexionar sobre qué está ocurriendo, y qué podemos y debemos hacer como sociedad para alcanzar sociedades inclusivas y pacíficas que permitan el disfrute de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las migrantes y las refugiadas.

José María GARRÁN MARTÍNEZ  
Universidad de Salamanca